



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía nº 688 de 12 de mayo de 2025, el proyecto de MODIFICACIÓN PARCIAL DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POR TECNOLOGÍA LED E ILUMINACIÓN DE ZONA DE PARQUE Y ROTONDAS, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Ángel Perote Cid visado el 29/12/2022 y la adenda de 27/10/2023.

Se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento  
<https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/transparency/e0aae47e-0af0-4f82-b720-29ae82b5c6b1/>

En Aldeamayor de San Martín a 14 de mayo de 2025.- El Alcalde.- Fdo.: Fernando de la Cal Bueno

